



BLOQUE ELI
Diputada María del Carmen Pérez Duarte
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE 17890 INGRESO 11/09/23 HORA 19.31

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIADOR: Diputada María del Carmen Pérez Duarte, Pedro Gerardo Cassani, Horacio Vicente Pozo, Lucia Centurión.

OBJETO: declarar de interés el “Aniversario de la fundación de la Localidad de San Miguel”, a conmemorarse el 09 de octubre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

Se somete a su consideración el presente proyecto, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el “Aniversario de la fundación de la Localidad de San Miguel”, a conmemorarse el 09 de octubre.

San Miguel y Loreto, adoptaron el régimen político jesuítico por tradición, ya que los mismos fueron expulsados por el Rey de España en el año 1.717. Como jefe de la población estaba el cacique José Ignacio Bayahi y como secretario José Ramón Ira.

El 2 de enero de 1.822 ambos vecindarios aceptan y juran depender de la Benéfica Provincia de Corrientes a cuyo territorio deben permanecer naturalmente, se labra Acta de Acatamiento de la Constitución Correntina entonces vigente, sancionada el 11 de Diciembre de 1.821.

La adhesión de San Miguel y Loreto se protocolizo en acto formal EL 9 de Octubre de 1.827 durante el gobierno del brigadier Don Pedro Ferre, el jefe y subsecretario del pueblo de San Miguel; cacique Ignacio Bayai y Secretario, José Ramón Ira, y el jefe del pueblo de Loreto, cacique José Ignacio Guaraye, en la ciudad de Corrientes el llamado tratado de incorporación a la provincia, de los pueblos de indios misioneros de San Miguel y Loreto”, mediante el cual ambas poblaciones pasaron a integrarse al resto de la provincia. Se deja constancia que vivieron de forma totalmente independiente por el término de diez años. De allí se recuerde todos los años el 9 de octubre como aniversario de su fundación.

La administración pública es su principal actividad, destacándose también como centro universitario y sus centros de salud. El puente General Manuel Belgrano



BLOQUE ELI
Diputada María del Carmen Pérez Duarte
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

que atraviesa el río Paraná, la comunica con las vecinas ciudades de Barranqueras y Resistencia en la provincia del Chaco, donde diariamente miles de personas transitan por trabajo y estudios.

La Ruta Nacional 12 es su principal vía de comunicación terrestre, y cuenta también con un puerto y un aeropuerto (CNQ). Integran el municipio de Corrientes las islas: Pelón, Talar, Meza, Hernández, Noguera, Platero, Cabral, de la Palomera, Latorre, y Pindó.

En lo cultural es reconocida nacionalmente por sus fiestas de carnaval. Asimismo ha cobrado interés la Fiesta Nacional del Chamamé, que se realiza con gran éxito a mediados de enero desde los años 1980.

Por lo expuesto solicito el voto favorable en los siguientes términos:

DECLARACIÓN N°.....

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

DE SU INTERÉS, el “Aniversario de la fundación de la Localidad de San Miguel”, a conmemorarse el 09 de octubre.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los... días del mes de..... del año dos mil veintitrés.

Diputado Pedro Gerardo Cassani

Diputada María del Carmen Pérez Duarte



BLOQUE ELI
Diputada María del Carmen Pérez Duarte
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

Diputado Horacio Vicente Pozo

Diputada Lucia Centurión